

PRIMAVERA , 15 de Junio de 2020

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°001/Sección A por apertura del Presupuesto Municipal año 2020; 4) La Ley N° 19.886 5) El Decreto N° 403 de fecha 18/03/2020. 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016,que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a:

REVISIONES TECNICAS DAVISON LIMITADA

Rut

76128750-8

La Cantidad de

21,700

VEINTIUN MIL SETECIENTOS PESOS

Correspondiente a:

PÁGUESE LA REVISIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PLACA PATENTE BTSF 57 SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°6867 Y ADJUNTOS

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	9267	10/06/2020	21,700

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-11-999-000-000	OTROS		21,700
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	21,700	
Totales		21,700	21,700

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		21,700
215-22-11-999-000-000	OTROS	21,700	
Totales		21,700	21,700

CRISTINA VARGAS VIVAR

SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO

ALCALDE

PAMELA MANCILLA LOPEZ

DIRECTOR DE CONTROL(s)

CHRISTIAN SANTANA BARRIA

DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____